

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 3114** *GRUPO INDUSTRIAL MARTÍN TÁBOAS, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
M.G. INVERCASA, S.L., DE CONDICIÓN UNIPERSONAL  
INVERSIONES MARTÍN TÁBOAS, S.L., DE CONDICIÓN  
UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace público que la Junta de Socios de la entidad "Grupo Industrial Martín Táboas, S.L." (sociedad absorbente) y el socio único de las entidades "M.G. Invercasa, S.L., de condición Unipersonal" e "Inversiones Martín Táboas, S.L., de condición Unipersonal" (Sociedades absorbidas), han aprobado, con fecha 31 de marzo de 2014, la fusión por absorción de las sociedades en virtud de la cual "Grupo Industrial Martín Táboas, S.L." absorbe a las entidades "M.G. Invercasa, S.L., de condición Unipersonal" e "Inversiones Martín Táboas, S.L., de condición Unipersonal", que se disuelven sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 43 de la LME. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Vigo, 1 de abril de 2014.- José Martín González, en su condición de administrador único de Grupo Industrial Martín Táboas, S.L., y en representación de Grupo Industrial Martín Táboas, S.L., Administrador único de Inversiones Martín Táboas, S.L., de condición Unipersonal, y María Dolores Táboas Carballal, en su calidad de Administrador único de M.G. Invercasa, S.L., de condición Unipersonal.

**ID: A140017886-1**